

## CIRCULAR No 30 - RECAUDO ELECTRÓNICO

**DE:** Rectoría y Vicerrectoría Administrativa y Financiera UPTC

**PARA:** Comunidad Universitaria y demás interesados

**ASUNTO:** Recaudo electrónico y Botón de pagos UPTC

**FECHA:** 30 de julio de 2021

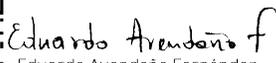
Dando cumplimiento al Plan de Desarrollo Institucional, 2019 - 2022, dentro del cual se tiene establecido la implementación de nuevas tecnologías para la modernización de los procesos administrativos, y en búsqueda de mejorar la atención a toda la comunidad educativa. La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia se permite manifestar que desde el año 2019, y con el apoyo de la Dirección de las Tecnologías y la Gestión Financiera, se ha venido implementando el **Botón de Pago**, como principal herramienta de recaudo. Que incluye tanto conceptos académicos misionales como Servicios de Extensión que presta la Institución.

Con esta herramienta, que se encuentra disponible en el [Sitio Web de la Universidad](#), se permite a los usuarios una mayor comodidad para realizar sus pagos accediendo al aplicativo en Internet. De la misma manera, el Recaudo Electrónico, permite la racionalización de los trámites pecuniarios dentro de la Institución, facilitando la identificación de los ingresos y su respectiva orientación a los centros de costos.

Se invita a toda la comunidad universitaria, a realizar sus trámites pecuniarios mediante el Recaudo Electrónico, y de esta manera apoyar la Implementación de esta nueva tecnología, que ha traído beneficios a todos.



**OSCAR HERNÁN RAMÍREZ**  
Rector



**EDUARDO AVENDAÑO FERNÁNDEZ**  
Vicerrector Administrativo y Financiero

Eduardo Avendaño Fernández  
Firma Digital Certificada  
Documento contenido en QR